



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., ~~02 NOV. 2022~~

Rad. No. 005-2019-01302-00

SOLICITUD DE APREHENSIÓN

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: MARÍA LINDELIA GARCÍA DUQUE

Como apoderada judicial de la parte actora, se reconoce a la abogada KATHERIN LÓPEZ SÁNCHEZ, en los términos y para los fines del poder conferido. (fl. 60 del híbrido digital).

En consecuencia de lo anterior, se tiene por REVOCADO el poder otorgado con anterioridad a la abogada DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARADO, a quién se le notifica la presente decisión por estado para los fines del artículo 76 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>101</u> Fijado hoy <u>03 NOV. 2022</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
